

El programa educativo de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se acreditó por el Organismo ACCECISO, Asociación para la Acreditación y Certificación de las Ciencias Sociales, A.C.

ACCECISO es un organismo acreditador avalado por COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.), que es la única instancia validada por la Secretaría de Educación Pública para conferir reconocimiento oficial a los organismos acreditadores de los programas académicos que se imparten en este nivel educativo en México.

Los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES están facultados para llevar a cabo los procesos de evaluación conducentes a la acreditación de programas de nivel de licenciatura y de técnico superior universitario o profesional asociado, en áreas definidas del conocimiento, en las instituciones públicas y privadas de todo el país.

El reconocimiento de organismos acreditadores, así como la acreditación de programas académicos, tiene una vigencia de cinco años, con carácter renovable.

Formato General para la Acreditación

1. El titular de la Institución (Rector) debe solicitar expresamente al organismo acreditador su intervención para llevar a cabo el proceso de acreditación del programa.
2. Firma de contrato en el que se establece el costo total, así como los tiempos para llevar a cabo el estudio para la acreditación.*
3. Hacer el pago correspondiente al organismo acreditador
4. El organismo acreditador estipula el plazo en el que llevará a cabo la evaluación y acreditación, a partir de que la Institución hace entrega de la autoevaluación (guía que proporciona el organismo acreditador para su llenado por el programa que será acreditado)
5. El organismo acreditador programa la visita para la evaluación. Se obtiene un puntaje en cada rubro que evalúan.
6. El organismo acreditador revisa los documentos finales por parte del Comité Evaluador y se lleva a cabo la revisión final y aprobación por parte del Consejo Directivo del organismo.
7. Finalmente de acuerdo al puntaje se obtiene o no la acreditación, el organismo expide un Certificado de Acreditación (se entrega formalmente). Así mismo, emite observaciones en los rubros donde se detectan áreas de oportunidad y programan visitas posteriores para evaluar el seguimiento de las mismas.

* Para la acreditación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se celebró contrato de prestación de servicios profesionales entre ACCECISO y la Universidad de Sonora con fecha 10 de Octubre del 2005. En este mismo, en la cláusula octava, se estipula que la Universidad se obliga a pagar la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos M.N.) por concepto de honorarios por la realización de la evaluación del programa solicitado y la ACCECISO a entregar recibo correspondiente que reúna los requisitos fiscales. Lo anterior se realizó a la firma del contrato.

Para conocer la estructura, objetivos y funcionamiento del COPAES, así como el marco de referencia de cada organismo acreditador consultar en <http://www.copaes.org.mx/>